Gobernación del Atlántico | ATLÁNTICO LÍDER

SECRETARÍA DE SALUD

NOTIFICACION POR AVISO
ARTICULO 69 LEY 1437 DE 2011

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al represéntate legal y/o quien haga sus veces de la E.S.E. CENTRO DE SALUD POLONUEVO" representada legal mente por LOURDES SIERRA UPARELA identificada con Nit No. 802.004.549-9, se procede a notificar por medio del presente aviso de conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011, el siguiente acto administrativo.

Providencia a comunicar:	Auto que ordena cierre de etapa probatoria y ordena el traslado para alegatos de conclusión. De fecha mayo 24 de 2019.
Sujeto a Notificar:	LOURDES SIERRA UPARELA Representante Legal
Dirección de Notificación:	Carrera 6 No. 7-05 Polonuevo- Atlántico
Funcionario Competente:	ARMANDO DE LA HOZ BERDUGO
Cargo:	Secretario de Salud del Departamento del Atlántico.
Recursos:	No procede Recurso.

Para tales efectos se envía junto con la presente comunicación, una copia integral del Auto de Cierre de etapa probatoria y traslado para alegatos de conclusión, dentro de un Procedo Administrativo Sancionatorio de Habilitación de fecha 24 de mayo de 2019 en un (1) folios, la dirección de notificación suministrada, esto es, Carrera 6 No. 7-05 Polonuevo- Atlántico.

Finalmente, se advierte que, conforme al inciso primero del artículo 69 de la ley 1437 de 2011, la notificación del Auto de formulación de cargos dentro de un Proceso Administrativo Sancionatorio de Habilitación de fecha 24 mayo de 2019 se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.

Constancia de fijación: Con el fin de notificar a LOURDES SIERRA UPARELA, Representante Legal E.S.E. CENTRO DE SALUD POLONUEVO" en cumplimiento del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar visible al público así como en el sitio web www.atlantico.gov.co por el termino de cinco (5) días hábiles, hoy 01 de octubre de 2019 a las 8:00 am.

Constancia de desfijación: Se desfija el presente aviso 8 de octubre de 2019 a las 5:00 pm.

Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Atentamente,

HERNANDO VILORIA ELJACH

Subsecretario de Asesoría y Asistencia en Seguridad Social

Pr.: P. Charris
Re.: B. Caparroso